

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA UÑO  
ÁREA MINERA MINA UNIÓN  
A CONVOCATORIA DE LA  
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

**DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.

- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:</b>	<b>EMPRESA UÑO</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>MINA UNIÓN</b>
<b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>	3
<b>RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:</b>	ZINC, PLOMO, PLATA.
<b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>	COMUNIDAD TAPCHIQUIRA
<b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:</b>	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: NOR CHICHAS. MUNICIPIO: COTAGAITA. COMUNIDAD: TAPCHIQUIRA 08 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>	TED-SP N° 007/2021 21 DE ENERO DE 2021

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**COMUNIDAD TAPCHIQUIRA:**

- ✓ GENERACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO PARA LA COMUNIDAD.
- ✓ SE APOYARA EN SALUD Y EDUCACIÓN SOBRE TODO A LOS NIÑOS.
- ✓ SE LLEVARA LA CARGA EN VOLQUETA A POTOSÍ PARA EVITAR CONTAMINACIÓN.
- ✓ EL APOYO A LA COMUNIDAD SERA DE ACUERDO A LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA Y LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM RESPETARA Y CUMPLIRÁ USOS Y COSTUMBRES.
- ✓ SE CONSTRUIRÁ DIQUES PARA RECOLECTAR EL AGUA QUE SALE DE LA MINA PARA NO CONTAMINAR.
- ✓ SE COORDINARA LA APERTURA DE CAMINOS CON OTRAS EMPRESAS.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**